

En el cementerio de la Parroquial de esta Antieiglesia de Saldacano a ve-
inte y dos de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Cruz de Lizaga se juntaron y congregaron en
cuerpo de Comunidad y segun lo tienen de costumbre D. Francisco de
Ernestason Ramon de Ulea, Pedro Antonio de Zamalloa, Vicente de Lugo,
Jose de Zapala Juan Ant. de Itzagorta, Pedro Ant. de Enaldi, Ramon
de Uriarte, Jose Ignacio de Arteta, Bartolome de Zamalloa, Manuel
de Bustirra, Jose de Larrea, Bautista de Aguirre, Bautista de Arana
Bautista de Añuenaga, Juan Antonio de Uria Domingo Canuto de U-
garte, Esteban de Barrechevea, Juan Jose de Zamalloa, Domingo
de Ojanguren, Jose Antonio de Madariaga, Jose de Enaldi, Nic-
las de Legorburu, Tomas de Larinaga, Juan. de Barandica, Juan
de Zamalloa, Jose Antonio de Barrechevea, Ramon de Saldacano,
Angel de Arana, Jose de Salazar, Ramon de Larraquintu y Juan
Antonio de Añiburu y otros muchos todos vecinos y propietarios
de esta Antieig. que aseguraron ser la mayoria de los que componen
este Ayuntamiento y estando asi juntos y congregados decretaron por
ante mi el Escribano su secretario lo siguiente:

Se sacó a remate la reposicion del puente de Uñolsola
bajo las condiciones en que el Perito Demarca su construccion, pero a cali-
dad de que el rematante presentara por su cuenta al pie de la obra to-
da clase de materiales con inclusion del maderamen y demas que sea ne-
cesario con la obligacion de que estara construida dha obra para el dia
quince de Agosto del corriente año, y en la cantidad de dosmil cuatro
cientos reales vellon sin puja como el remate Cristoval de Castaño de
esta vecindad entendiendose el pago, su mitad el dia de la entrega y la
otra mitad al año de aquella fha estando en pie la obra por su cuenta
desde hoy hasta el indicado año del segundo pago.

X Entiendo el Ayuntamiento de la expresion que presenta Jose de
Sonnachategui solicitando nueve o diez estados poco mas o menos proximos a su
casa quemada para edificar aquella, se comisionó al Alcalde para que haci-
endose cargo de la localidad y viendo a los vecinos que transitan por aquel
punto sea de proporcionarle lo que permita la localidad en la renta en
que conviniere siempre que no resulte perjuicio al pueblo ni a los
regalios del vicindario. X

Se acordó que dejando sin efecto los amuebles que hoy se
hallan sin remate se pongan a pública subasta, siendo uno de ellos la casa
que ocupa el chocolatero, la habitacion de la casa carniceria y tambien

el terreno pretendido por José de Bonachategui siempre que no resulte perjuicio en ellos.

En vista de la exposicion que presenta Maria Juana de Carcaga solicitando se le socorra en su estado de viuda para atender a la niña que tiene criando y a los demas sus dos hijos menores supuesto la impiden dedicarse al trabajo para adquirir su sustento, se acordó se la socorra con trescientos y veinte reales vellon mediante a que en la actualidad carece esta comunidad de fondos para mayor suma.

Entendidos el Ayuntamiento de dos cuentas que produce Miguel de Arceñaga el uno de cuarenta y cinco reales y treinta marz y el otro de veinte y cuatro reales quedaron abonadas las dos.

Con lo que se dió fin firmando el Alcalde Presidente y varios de los concurrentes y en fé yo el Escribano.

Juan Cruz de Espago

En tal estado Pedro de Itana protestó el decreto a que alude la pretension del terreno por José Nicolas de Bonachategui y con tanto firmaron =

Juan de Lamallor
Ramon de Obago
Francisco de Barandica
Andres de Sauragui

Juan Ant.º de Itamburu Juan Baptista de Salas
Ramon de Uriarte
Tomas Sagaminaga

Ante mí
Juan M.º de Uriarte

Ayuntamiento del dia En el pórtico de la Parroquial de esta Antieglesia de Saldicano a trece de Julio de 1845. Ve de Julio de mil ochocientos cuarenta y cinco se reunieron en Ayuntamiento en la forma de costumbre y bajo la presidencia de su Señor Alcalde D.º Juan Cruz de Urzaga y señaladamente los vecinos que se van a expresar y lo son Ramon de Lamallor, Leon de Ullardia, Angel de Itana, Martin de Barabe, José de Salazar, Antonio de Gondarias, Pedro Antonio de Uraldi, Francisco de Uriarte, Juan José de Lamallor, Andres de Itena, Bartolome de Lamallor, José de Urruchevena, Juan Juan Co. de Itube, José de Gurrabal, José Ant.º de Urrutia, Tomas de Larriaga, Juan Co. de Larrea, José de Navala, Manuel de Lalo, Juan Co. de Samastion, Don.º de Ullardia, Pedro Ant.º de Lamallor, Juan Co. de Arrenti, Leon de Ascoeta, Juan Co. de Ullardia, José de Sagaminaga y